



C I R C U L A R CSJCAQC22-13

Fecha: 4 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

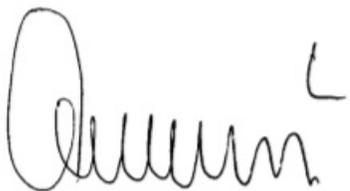
Asunto: **“Información general Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia -Liquidación Patrimonial de Persona.”**

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 02 de febrero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio 102 Ene-20-2022	Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad, Medellín Antioquia	Apertura al proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del señor RICARDO MARIO URZOLA MARTÍNEZ , identificado con la C.C. N° 92.533.717
Oficio 131 Ene-20-2022	Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad, Medellín Antioquia	Apertura al proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, del señor JUAN JOSÉ LONDOÑO ARROYAVE , identificado con la C.C. N° 1.128.407.910
Oficio 09 Ene-14-2022	Juzgado 16 Civil Municipal de Oralidad, Medellín Antioquia	Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante consagrado en la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) de la señora GLORIA ELENA ESCOBAR GAVIRIA
Oficio 050 Ene-24-2022	Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de JHON JAYSON HURTADO BELTRAN identificado con la C.C. 91.487.045
Memorando PCSJM-6 Ene-31-2022	Súper Intendencia Nacional de Salud	Liquidación como consecuencia de la toma de posesión COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A identificada con Nit 805.000.427-1

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.
Cordialmente,

Circular No. 2



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

Anexo: Lo Enunciado

CSJCAQ/CLRA/NELS

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e539c3d1db1859141b886a2afc06db83e13bd4ded7f3e88266cc09dfd86ae924**

Documento generado en 04/02/2022 05:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.